



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Wilson Palacio Vasquez
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2012-10-22
DESCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	SOBRE EL INFORME FINAL DE LA SITUACION DE LAS FINANZAS TERRITORIALES DE LA GOBERNACION DE RISARALDA - VIGENCIA FISCAL 2011
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2013-10-03
<b>RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	El nivel de cumplimiento del plan es del 87%.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Algunos compromisos aún presentan niveles bajos de ejecución. Se deben tomar los correctivos del caso para garantizar su cumplimiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	87.37
CONCLUSIONES	Aquellas tareas pendientes en algunos compromisos de mejoramiento, deben continuar realizándose en procura de lograr un mejoramiento continuo del proceso, ya que se continúan presentando deficiencias y que se han reiterado en los últimos informes de la Contraloría Departamental.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<a href="#">1</a>	Falencias en el manejo del PAC, específicamente en los recursos del crédito	Implementar el procedimiento para administración y control del PAC. Capacitar a las unidades ejecutoras sobre el procedimiento y utilización de la herramienta PAC.	Clemencia Del Pilar Ramirez Sanchez	2013-01-31	Procedimiento para el PAC, implementado. Una actividad de Capacitación	Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.	<a href="#">100%</a>	
<a href="#">2</a>	Las cuentas bancarias de tesorería debieran de estar sujetas a los fondos presupuestales,	Revisión completa a las cuentas bancarias para identificar cuales no están sujetas a fondos presupuestales y hacer el enlace respectivo.	Sebastian Gallego Sanchez, Clemencia Del Pilar Ramirez Sanchez	2012-12-31	Total Cuentas bancarias Identificadas por Fondo / Total cuentas Bancarias	Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.  Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias.	<a href="#">90%</a>	Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas BAncarias generada por el Software financiero.
<a href="#">3</a>	Traslados o préstamos internos entre cuentas bancarias, con riesgo que no se reintegren dentro	Girar recursos exclusivamente por las cuentas bancarias relacionadas con la fuente de financiación, salvo las excepciones que con	Sebastian Gallego Sanchez, Alvaro Henao Pelaez, Martha	2012-11-30	100% de los pagos girados por la cuenta	Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.  Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción	<a href="#">95%</a>	Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de

	de la vigencia	fundamentos, sea necesario hacerlo por otras cuentas.	Nidia Pelaez, Mariana Pelaez, Mariana Nidia Pelaez Parra	la cuenta respectiva.	<p>primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupeusto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelción hasta diciembre de 2013.</p>	<p>Cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas BAncarias generada por el Software financiero.</p>
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupeusto Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupeusto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a</p>	<p>Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por</p>

<p><u>4</u></p>	<p>Incremento en el saldo de la Cuenta "Descuentos Autorizados" y debilidades en la recuperación de descuentos</p>	<p>Continuar con la gestión de cobro persuasivo y trasladar a la Secretaría Jurídica aquellos casos en que sea pertinente iniciar acciones de cobro coactivo. Revisar los saldos por descuentos y analizar la pertinencia de reclasificar la cuenta. Comunicar oportunamente las condiciones de negociación de cuentas con las entidades financieras, s al área contable</p>	<p>Andres Fernando Millan Diaz, Martha Nidia Pelaez Parra, Clemencia Del Pilar Ramirez Sanchez</p>	<p>2012-12-14</p>	<p>Valor recursos recuperados / Total Descuentos No autorizados Un acto administrativo de ajustes 100% de reportes comunicados</p>	<p>cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca. Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.</p>	<p>65%</p>	<p>cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad.</p>
-----------------	--	--	--	-------------------	--	---	------------	--

<p>5</p>	<p>Falta de actualización de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento</p>	<p>Se contrata abogada con el fin de que legalice los bienes inmuebles propiedad del Departamento para que puedan ser ingresados en PCT y contar así con una base de datos confiable.</p>	<p>Nicolai Andrei Vallejo Cano</p>	<p>2013-12-31</p>	<p>No. de Bienes inmuebles legalizados / No. de Bienes inmuebles a legalizar</p> <p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de</p>	<p>35%</p>	<p>Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continúa con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de Recursos Físicos.</p>
----------	---	---	------------------------------------	-------------------	---	------------	--

					<p>recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.</p> <p>Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.</p> <p>A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el último avalúo catastral.</p>		
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomó como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria.</p> <p>Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro</p>		

<p>6</p>	<p>02 (2010) DEFICIENCIAS EN EL FLUJO DE INFORMACION QUE AFECTA LOS ESTADOS CONTABLES: Afectación patrimonial sin estudios previos o análisis por parte del Comité de Sostenibilidad Contable</p>	<p>- Adelantar un estudio previo a las decisiones a tomar por la administración que impacten en el patrimonio de la entidad - Solicitar al proveedor del software PCTG la integración completa de los módulos de contabilidad y almacén.</p>	<p>Victoria Eugenia Parra Valdes, Dennis Giraldo Campuzano</p>	<p>2013-03-29</p>	<p>Diferencias encontradas en las conciliaciones de los módulos contabilidad vs almacén / Diferencias resueltas por PCTG</p>	<p>modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca. Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos. A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.  Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad</p>	<p>82.5%</p>	<p>Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas BAncarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos.</p>
----------	---	--	--	-------------------	--	---	--------------	--

					<p>de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.</p> <p>Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron análisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso.</p>		
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaria, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene</p>		

7	Ausencia de reportes periódicos relacionados con incapacidades del personal docente y administrativos por parte del Área de Recursos Humanos al Área de Contabilidad de la Secretaría de Educación.	1)Remitir en forma trimestral el reporte de incoacidades del personal administrativo y docente al área de Contabilidad, en los cuales se definan los datos de los terceros: nombres y apellidos, dirección, teléfono, valor y entidad correspondiente a la cual se le generará la cuenta por cobrar. 2)Remitir de manera inmediata al área de Contabilidad, los actos Administrativos de ajustes que se produzcan con los cobros de incapacidades de docentes a la FIDUPREVISORA S.A.	Luz Marina Henao Loaiza, Lina Maria Mesa Arcila	2012-12-31	Valor del reporte trimestral/ Valor de las cuentas por cobrar registradas en contabilidad relacionadas con incapacidades.	<p>plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.</p> <p>Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.</p> <p>Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.</p> <p>A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el último avalúo catastral.</p> <p>Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.</p> <p>Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron análisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita</p>	<p>Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continúa con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013.</p>
---	---	---	---	------------	---	---	--

100%

				<p>del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaria muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.</p>	
--	--	--	--	---	--

					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupeusto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupeusto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelción hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo</p>			<p>Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p align="center"><u>8</u></p>	<p>Hallazgo No.2 (2010) Deficiencias en el flujo de la información que afecta los estados contables- Actualización avalúos bienes del Departamento de Risaralda.</p>	<p>Realizar análisis de los avalúos de los bienes del Departamento de Risaralda con base en los recibos de impuesto predial. Llevar ante el comité de Sostenibilidad Contable dicha información para su respectiva aprobación. Registrar en PCTG los valores correspondientes.</p>	<p>Esperanza Jaramillo, Luz Andrea Romero Paredes, Jacqueline Perez Franco</p>	<p>2013-06-30</p>	<p>Numero de avaluos actualizados sobre numero de avaluos por actualizar.</p>	<p>acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca. Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos. A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.</p> <p>Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconstenacias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.</p> <p>Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por</p>	<p>hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No.770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT.</p>
--------------------------------	--	--	--	-------------------	---	---	--

60%

					<p>incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.</p> <p>Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.</p> <p>Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Fisicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.

Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo

<p>9</p>	<p>Hallazgo No.6 (2011) falta de claridad en los estados financieros en la información correspondiente a bienes entregados en comodato.</p>	<p>Realizar la revisión de los bienes que se encuentran en comodato para actualizarlos en el módulo del programa PCTG, de tal manera que se tenga una base de datos unificada y confiable. Actualmente se vienen realizando los cambios en el tipo de movimiento, en el programa de PCTG de acuerdo a las directrices impartidas por la dirección de contabilidad, con el fin de eliminar las inconsistencias respecto a los Contratos a nombre de personas naturales.</p>	<p>Esperanza Jaramillo, Luz Andrea Romero Paredes, Jacqueline Perez Franco</p>	<p>2013-07-31</p>	<p>Numero de cambios realizados en el tipo de movimientos sobre numero de cambios en el movimiento pendientes por realizar.</p>	<p>acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca. Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos. A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.  Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable. Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por</p>	<p>67.5%</p>	<p>Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No.770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros evaluos</p>
----------	---	--	--	-------------------	---	---	--------------	---

incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en

administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a

envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT.NO APLICA

					<p>su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección.</p>		
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.</p> <p>Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la</p>		

suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de

10

Rezago  
presupuestal muy  
significativo

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunicará a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Amparo Arango  
Ocampo

2012-12-31

valor  
compromisos/  
valor de  
certificados

Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se está realizando con base en la información de avalúo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se está realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuáles de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizó a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento

85%

Contrata de la Dirección de Recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutiva No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmó el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno.

de los bienes entregados en administraci3n y en comodato dependiendo del tipo de entidad (p3blica o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Direcci3n de Recursos F3sicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realizaci3n y env3o de las actas de interventoria a esta Direcci3n.

Se observa una disminuci3n considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparaci3n con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del a3o queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducci3n del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducci3n del 20%.

Se env3a oficio a cada una de las Secretar3as con la ejecuci3n presupuestal de gastos para su verificaci3n y seguimiento de la ejecuci3n en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretar3a, se adjunto copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma.

La Direcci3n de Presupuesto verificar3 a trav3s de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedici3n de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del ultimo trimestre se evidencia la ejecuci3n de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretar3a los componentes sin ejecuci3n o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretar3as a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debera evidenciarse a trav3s del informe de interventoria de cada Secretar3a y el cual debe reposar en cada una de las secretar3as.

La Direcci3n de Presupuesto verificar3 a trav3s de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedici3n de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del ultimo trimestre se evidencia la ejecuci3n de cada uno de los rubros, se comunica a cada

					<p>secretaria los componentes sin ejecucion o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarias a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.</p>	
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaria, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelción hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se</p>	

escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el último avalúo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron análisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas

FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL CREDITO

Elaborar cronograma, estableciendo la planeación de los desembolsos y ejecución de los recursos del crédito asignados a cada Secretaría Identificar, analizar y valorar los riesgos que se puedan presentar en la ejecución de los recursos del crédito Proponer a cada Secretaría que debe establecer un responsable, para que mediante una juiciosa planeacion establezca prioridades para los desembolsos

, Andres Fernando Millan Diaz, Ivan Arroyave Pelaez, Jose Horacio Lopez Castro, Carlos Elias Restrepo Ferro, Diego Velasquez Gutierrez, Andres Echeverry Arango, \*SECRETARIOS DE DESPACHO, Carlos Arturo Rave Valencia, Lina Beatriz Rendon Torres, Celso Omar Parra Sierra, Gloria Edith Fernandez Parra, Diana Patricia Villegas

2012-12-31

EJECUCION PRESUPUESTAL DE FUENTE 197 POR SECRETARIA / SALDOS DE TESORERIA DE FUENTE 197 SALDOS TESORALES DE FUENTE 197/ DEVOLUCION A ENTIDADES FINANCIERAS DE RECURSOS DEL CREDITO

conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto. Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura. Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en

100%

Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No.770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICALa ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/ A.

comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección.

Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%.

Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaría, se adjunta copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaría los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de

					<p>la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del ultimo trimestre se evidencia la ejecucion de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecucion o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarias a LA</p> <p>EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.</p> <p>Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Credito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administracion anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorales al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolucion motivada para la devolucion de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicacion de la totalidad de estos saldos tesorales fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.

Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo

acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconstenacias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden

AUSENCIA DE  
UNA POLITICA  
PUBLICA PARA  
EL MANEJO DE  
LA DEUDA  
PUBLICA  
FINANCIERA

Velar por el cumplimiento de los indicadores de Sostenibilidad y Solvencia de la deuda establecidos en la Ley 358 de 1997, que a la fecha ubican a la entidad en Instancia Autónoma de Endeudamiento.

Martha Lucia Alarcon  
Montoya, Diego  
Velasquez Gutierrez

2012-12-31

Solvencia =  
Intereses / Ahorro  
Operacional  
Sostenibilidad =  
saldo de la  
deuda / Ingresos  
Corrientes

incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avalúo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a

90%

variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas BAncrias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICALA ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso

su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realizaciòn y envio de las actas de interventoria a esta Direcciòn.

Se observa una disminucion considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparacion con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reduccion del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reduccion del 20%.

Se envia oficio a cada una de las Secretarias con la ejecuciòn presupuestal de gastos para su verificaciòn y seguimiento de la ejecuciòn en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaria, se adjunto copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SALA y los archivos adjuntos a la misma.

La Direccion de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expediciòn de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del ultimo trimestre se evidencia la ejecucion de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecucion o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarias a LA

**EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS** hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debera evidenciarse a través del informe de interventoria de cada Secretaria y el cual debe reposar en cada una de las secretarias.

La Direccion de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expediciòn de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del ultimo trimestre se evidencia la ejecucion de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecucion o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarias a LA

**EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS** hasta el pago definitivo, durante toda la

de que realmente se necesitaran los recursos cada uno seria responsable de su ejecucion. N/ A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda.

vigencia fiscal, y el cual debera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Credito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administracion anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorales al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolucion motivada para la devolucion de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicacion de la totalidad de estos saldos tesorales fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantres de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminucion, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho mas altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursosdel balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autonoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del calculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Hasta la fecha no se

					<p>ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda.</p>		
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.</p> <p>Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de</p>		

\$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que

<p>13</p>	<p>Ejecuciones Presupuestales mayores al 100%</p>	<p>Reportes de le ejecucion de ingresos con cortes a junio y septiembre de cada vigencia para revisar el comportamiento de los ingresos y realizar las adiciones correspondientes.</p>	<p>Amparo Arango Ocampo</p>	<p>2012-12-31</p>	<p>Recaudo acumulado / presupuesto Definitivo.</p> <p>incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.</p> <p>Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.</p> <p>Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</p> <p>Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.</p> <p>Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se</p>	<p>90%</p> <p>se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de</p>
-----------	---	--	-----------------------------	-------------------	--	--

han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección.

Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%.

Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaría, se adjunta copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaría los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaría los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una

gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Crédito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorerías al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorerías fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad

					<p>de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Hasta la fecha no se ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la dirección de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinación según informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución.</p>		
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se abrieron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de</p>		

ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.

Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el último avalúo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de saneamiento Básico, se realizaron análisis con

respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto. Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura. Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutiva No. 451 del

Ausencia de aplicación de procesos de planeación presupuestal.

Elaboración máxima de 3 actos administrativos, basados en la programación de necesidades enviada a la dirección de Presupuesto por parte de cada una de las Secretarías.

Irma Cecilia Cardona Martínez, Juan Carlos Pelaez Sanchez

2012-12-31

Numero de actos administrativos en el mes.

realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizó a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección.

Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%.

Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaria, se adjunta copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de

100%

Entrada Devolutivo No. 431 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No.770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmó el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos) Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link <http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/>

interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA

EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación

Recursos del Crédito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo

que los saldos existentes en cuentas tesorerías al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las

Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorerías fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La

web/Explora/ decretos\_209#decretos. Se realizan reuniones con cada una de las unidades ejecutoras, para establecer la proyección del presupuesto 2014 aplicando el principio de planeación presupuestal.

capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autonoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del calculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Hasta la fecha no se ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la direccion de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinacion segun informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución. La administración Departamental sigue con el cumplimiento del hallazgo, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda. MES NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS OBSERVACIONES ENERO 2 DECRETO 072 Y DECRETO 077 FEBRERO 0 MARZO 1 ORDENANZA 002 ABRIL 1 ORDENANZA 003 MAYO 2 DECRETO 519 Y DECRETO 569

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del plan de mejoramiento, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda, como se detalla a continuación. MES NUMERO DE ACTOS ADITIVOS OBSERVACIONES ENERO 2 DECRETO 072 Y DECRETO 077 FEBRERO 0 MARZO 1 ORDENANZA 002 ABRIL 1 ORDENANZA 003, RESOLUCION 034, MAYO 3 DECRETO 519,DECRETO

569, RES 254 JUNIO 1 RES 375  
JULIO 0

Se realizaron hasta 3 actos administrativos modificatorios del presupuesto de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2012. En el mes de noviembre se realizaron 2 actos administrativos, y en el mes de diciembre de 3 actos administrativos.

Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.

Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria.

Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.

Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta.

En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre,

noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la

15

Inexistencia de comunicación de los decretos a la Asamblea Departamental.

la Secretaría de Hacienda envía copia mensual a la Asamblea Departamental de los decretos o actos administrativos que modifiquen el Presupuesto de la Gobernación de Risaralda.

Amparo Arango Ocampo

2012-12-31

No de oficio radicados sobre las modificaciones al Presupuesto de la entidad.

en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección.

Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%.

Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaria, se adjunta copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la

100%

Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmó el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos) Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link <http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/>

ejecucion de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecucion o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarias a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Credito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorerías al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorerías fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto

webExplorer/  
decretos\_209#decretos. Se realizan reuniones con cada una de las unidades ejecutoras, para establecer la proyección del presupuesto 2014 aplicando el principio de planeación presupuestal. Se adjunta copia de los oficios de envío de los decretos. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso.

la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del calculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Hasta la fecha no se ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda.

Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la dirección de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinación según informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización.

Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución.

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del hallazgo, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda. MES

NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS  
OBSERVACIONES ENERO 2  
DECRETO 072 Y DECRETO 077  
FEBRERO 0 MARZO 1  
ORDENANZA 002 ABRIL 1  
ORDENANZA 003 MAYO 2  
DECRETO 519 Y DECRETO 569

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del plan de mejoramiento, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda, como se detalla a continuación.

MES NUMERO DE ACTOS  
ADITIVOS OBSERVACIONES  
ENERO 2 DECRETO 072 Y  
DECRETO 077 FEBRERO 0  
MARZO 1 ORDENANZA 002  
ABRIL 1 ORDENANZA 003,  
RESOLUCION 034, MAYO 3  
DECRETO 519,DECRETO  
569,RES 254 JUNIO 1 RES 375  
JULIO 0

Se realizaron hasta 3 actos administrativos modificatorios del presupuesto de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2012. En el mes de noviembre se realizaron 2 actos administrativos, y en el mes de diciembre de 3 actos administrativos.

					<p>Se han enviado comunicación con los decretos donde se modifica el presupuesto de la Gobernación de Risaralda durante la vigencia 2012. Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013, por lo cual todos las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.</p> <p>Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos, por lo cual todos las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.</p>		
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupeusto Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupeusto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria.</p> <p>Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro</p>		

modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.

Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el último avalúo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad

de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron análisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaria muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avalúo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que

la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden

<p>16</p>	<p>Ausencia de Seguimiento y control de las Vigencias Futuras.</p>	<p>Actualización, seguimiento trimestral a cada una de las vigencias futuras en ejecución por parte del Departamento de Risaralda.</p>	<p>Juan Carlos Pelaez Sanchez</p>	<p>2012-12-31</p>	<p>Numero de Vigencias Futuras actualizadas.</p>	<p>100%</p>
<p>Geográfico Agustín Codazzi. Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se está realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuáles de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizó a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada. Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección. Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%. Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaria, se adjunta copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma. La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse</p>						
<p>manipulación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continúa con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de Recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutiva No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmó el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones que en caso</p>						

seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Crédito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorerías al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorerías fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad

comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/ A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos). Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos). Se realizan reuniones con cada una de las unidades ejecutoras, para establecer la proyección del presupuesto 2014 aplicando el principio de planeación presupuestal. Se adjunta copia de los oficios de envío de los decretos. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Se anexa ordenanzas de modificación y cuadro resumen de la actualización de las vigencias futuras a diciembre de 2012 y abril de 2013. Se adjunta cuadro resumen vigencias futuras a julio de 2013.

establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Hasta la fecha no se ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la dirección de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinación según informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución. La administración Departamental sigue con el cumplimiento del hallazgo, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda. MES NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS OBSERVACIONES ENERO 2 DECRETO 072 Y DECRETO 077 FEBRERO 0 MARZO 1 ORDENANZA 002 ABRIL 1 ORDENANZA 003 MAYO 2 DECRETO 519 Y DECRETO 569

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del plan de mejoramiento, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda, como se detalla a continuación. MES NUMERO DE ACTOS

ADTIVOS OBSERVACIONES  
ENERO 2 DECRETO 072 Y  
DECRETO 077 FEBRERO 0  
MARZO 1 ORDENANZA 002  
ABRIL 1 ORDENANZA 003,  
RESOLUCION 034, MAYO 3  
DECRETO 519,DECRETO  
569,RES 254 JUNIO 1 RES 375  
JULIO 0

Se realizaron hasta 3 actos administrativos modificatorios del presupuesto de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2012. En el mes de noviembre se realizaron 2 actos administrativos, y en el mes de diciembre de 3 actos administrativos.

Se han enviado comunicación con los decretos donde se modifica el presupuesto de la Gobernación de Risaralda durante la vigencia 2012. Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013, por lo cual todas las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos, por lo cual todas las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a entes de control tales como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a entes de control tales como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial,

					<p>durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda, Igualmente la Asamblea Departamental autorizo la modificación de la vigencia futura de salud- encargo fiduciario durante el mes de agosto de 2013. Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde estan las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestreal, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a entes de control tale como la Contraloria General de la República y Formulario Unico Territorial.</p>	
					<p>Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaria, para la ejecución y control del PAC.</p> <p>Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros unica y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continuan girando los pagos por las cuentas correspondienets a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deban girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los prestamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de</p>	

ello. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tiene plazo para cancelación hasta diciembre de 2013.

Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el último avalúo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconsistencias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de saneamiento Básico, se realizaron análisis con

respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaria muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto. Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura. Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe

<p>17</p>	<p>Deficiencias en el control sobre la ejecución del presupuesto.</p>	<p>Implementar el mecanismo de seguimiento a la ejecución presupuestal por medio de los reportes mensuales de la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto de la Gobernación de Risaralda los cuales son publicados en la página web y en la intranet. enviar comunicaciones a cada una de las secretarías ejecutoras sobre los porcentajes de ejecución en el gasto.</p>	<p>Amparo Arango Ocampo</p>	<p>2012-12-31</p>	<p>Reporte de la Ejecución presupuestal.</p>	<p>100%</p>	<p>realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizó a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada. Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección. Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%. Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaría, se adjunta copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SAIA y los archivos adjuntos a la misma. La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaría los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de</p>	<p>realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continúa con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de Recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutiva No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmó el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de</p>
-----------	---	--	-----------------------------	-------------------	--	-------------	--	--

interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Crédito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorerías al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorerías fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La

gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos) Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos). Se realizan reuniones con cada una de las unidades ejecutoras, para establecer la proyección del presupuesto 2014 aplicando el principio de planeación presupuestal. Se adjunta copia de los oficios de envío de los decretos. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Se anexa ordenanzas de modificación y cuadro resumen de la actualización de las vigencias futuras a diciembre de 2012 y abril de 2013. Se adjunta cuadro resumen vigencias futuras a julio de 2013. Se adjunta oficios a los secretarios de despacho y documentos en excel adjuntos a los mismos (ejecución presupuestal de ingresos)

capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autonoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del calculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago. Hasta la fecha no se ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la dirección de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinacion segun informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización. Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución. La administración Departamental sigue con el cumplimiento del hallazgo, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda. MES NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS OBSERVACIONES ENERO 2 DECRETO 072 Y DECRETO 077 FEBRERO 0 MARZO 1 ORDENANZA 002 ABRIL 1 ORDENANZA 003 MAYO 2 DECRETO 519 Y DECRETO 569

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del plan de mejoramiento, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda, como se detalla a continuación. MES NUMERO DE ACTOS ADITIVOS OBSERVACIONES ENERO 2 DECRETO 072 Y DECRETO 077 FEBRERO 0 MARZO 1 ORDENANZA 002 ABRIL 1 ORDENANZA 003, RESOLUCION 034, MAYO 3 DECRETO 519,DECRETO

569, RES 254 JUNIO 1 RES 375  
JULIO 0

Se realizaron hasta 3 actos administrativos modificatorios del presupuesto de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2012. En el mes de noviembre se realizaron 2 actos administrativos, y en el mes de diciembre de 3 actos administrativos.

Se han enviado comunicación con los decretos donde se modifica el presupuesto de la Gobernación de Risaralda durante la vigencia 2012.

Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013, por lo cual todas las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos, por lo cual todas las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a entes de control tales como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a entes de control tales como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda, Igualmente la Asamblea

					<p>Departamental autorizo la modificación de la vigencia futura de salud- encargo fiduciario durante el mes de agosto de 2013.</p> <p>Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde estan las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestreal, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a entes de control tale como la Contraloria General de la República y Formulario Unico Territorial.</p> <p>Se continúa con el proceso de publicación de las ejecuciones presupuestales de la entidad en la pagina institucional en el siguiente link <a href="http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/presupuesto_2013_227">http:// www.risaralda.gov.co/ site/ main/ intradocuments/ webExplorer/ presupuesto_2013_227</a>.</p> <p>Se realiza revisión de la ejecución presupuestal en los Consejos de Gobierno, ademas se realizan oficios de manera constante a cada unos de los Secretarios para que realicen la revision correspondiente a la ejecución presupuestal y los porcentajes de la misma.</p> <p>Las Ejecuciones presupuestales son publicadas en la Página de la Gobernación de Risaralda en el modulo de transparencia, ademas se publican los actos administrativos y las ejecuciones en los documentos de calidad.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.

Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo

acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconistenacias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De

incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avalúo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas BAncarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron pagando

<p>18</p>	<p>Deficiencia en la planeación y en la aplicación del gasto.</p>	<p>Reportes de las ejecuciones presupuestales indicando porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros.</p>	<p>Amparo Arango Ocampo</p>	<p>2012-12-31</p>	<p>obligaciones/ compromisos.</p>	<p>100%</p>	<p>su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección. Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%. Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaria, se adjunto copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SALA y los archivos adjuntos a la misma. La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual deberá evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías. La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la</p>	<p>que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continúa con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de Recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No. 770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT. NO APLICABLE la ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/ A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de</p>
-----------	---	--	-----------------------------	-------------------	-----------------------------------	-------------	---	--

vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Credito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorerías al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorerías fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Hasta la fecha no se

contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos) Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos). Se realizan reuniones con cada una de las unidades ejecutoras, para establecer la proyección del presupuesto 2014 aplicando el principio de planeación presupuestal. Se adjunta copia de los oficios de envío de los decretos. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Se anexa ordenanzas de modificación y cuadro resumen de la actualización de las vigencias futuras a diciembre de 2012 y abril de 2013. Se adjunta cuadro resumen vigencias futuras a julio de 2013. Se adjunta oficios a los secretarios de despacho y documentos en excel adjuntos a los mismos (ejecución presupuestal de ingresos) la ejecución de los recursos es responsabilidad de cada secretaria. la ejecución de los recursos es responsabilidad de cada secretaria.

ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda.

Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la dirección de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinación según informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización.

Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución.

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del hallazgo, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda. MES

NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

OBSERVACIONES ENERO 2  
DECRETO 072 Y DECRETO 077  
FEBRERO 0 MARZO 1  
ORDENANZA 002 ABRIL 1  
ORDENANZA 003 MAYO 2  
DECRETO 519 Y DECRETO 569

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del plan de mejoramiento, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda, como se detalla a continuación.

MES NUMERO DE ACTOS  
ADTIVOS OBSERVACIONES  
ENERO 2 DECRETO 072 Y  
DECRETO 077 FEBRERO 0  
MARZO 1 ORDENANZA 002  
ABRIL 1 ORDENANZA 003,  
RESOLUCION 034, MAYO 3  
DECRETO 519,DECRETO  
569,RES 254 JUNIO 1 RES 375  
JULIO 0

Se realizaron hasta 3 actos administrativos modificatorios del presupuesto de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2012. En el mes de noviembre se realizaron 2 actos administrativos, y en el mes de diciembre de 3 actos administrativos.

Se han enviado comunicación con los decretos donde se modifica el presupuesto de la Gobernación de Risaralda durante la vigencia 2012.

Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013, por lo cual todos las

modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos, por lo cual todos las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a antes de control tal como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a antes de control tal como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda, Igualmente la Asamblea Departamental autorizó la modificación de la vigencia futura de salud- encargo fiduciario durante el mes de agosto de 2013.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a antes de control tal como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial.

Se continúa con el proceso de publicación de las ejecuciones presupuestales de la entidad en la página institucional en el siguiente link [http:// www.risaralda.gov.co/ site/ main/ intradocuments/ webExplorer/](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/)

presupuesto\_2013\_227.

Se realiza revisión de la ejecución presupuestal en los Consejos de Gobierno, además se realizan oficios de manera constante a cada unos de los Secretarios para que realicen la revisión correspondiente a la ejecución presupuestal y los porcentajes de la misma.

Las Ejecuciones presupuestales son publicadas en la Página de la Gobernación de Risaralda en el modulo de transparencia, además se publican los actos administrativos y las ejecuciones en los documentos de calidad.

Envío de las ejecuciones presupuestales por correo electrónico, esto se realiza de manera periódica.

Se envía de manera constante las ejecuciones presupuestales generadas desde el sistema. las cuales son enviadas por correo electrónico, se adjunta evidencias de algunos de los correos enviados a los funcionarios.

Se envía de manera constante las ejecuciones presupuestales generadas desde el sistema. las cuales son enviadas por correo electrónico, se adjunta evidencias de algunos de los correos enviados a los funcionarios.

Se implementó el procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja, el cual fue socializado a través del SAIA. Se capacitó a los funcionarios designados por cada secretaría, para la ejecución y control del PAC.

Se revisaron las cuentas bancarias y se integró a cada una el recurso correspondiente. No se integraron aquellas cuentas que se manejan como recaudo a favor de terceros. A 216 cuentas bancarias se les integró el recurso correspondientes, lo que representa el 90% del total de las cuentas. Existen 8 que no se integran, por tratarse de recaudo a favor de terceros. Tres cuentas más se aperturaron en el primer semestre pero aún no tienen recurso en el presupuesto. Por lo tanto quedan pendientes por integrar 20 cuentas bancarias. La Tesorería General del Departamento, tomo como acción primordial, efectuar giros única y exclusivamente por las cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los fondos que financian el presupuesto del Departamento. Esto permitió que los préstamos internos de tesorería realizados en la vigencia 2012, se cancelaran con la oportunidad necesaria. Se continúan girando los pagos por las cuentas correspondientes a cada fuente de financiación, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben girarse de otro modo, como sucede con el pago de servicios públicos, el cual a veces debe hacerse con cheque. Frente a los préstamos internos entre fuentes, al cierre del semestre se autorizaron seis (6) mediante acto administrativo y se canceló uno de ellos. Quedando pendientes por cancelar cinco actos administrativos, los cuales tienen plazo para cancelación hasta diciembre de 2013. Se continuó con la gestión de cobro y como medida más agresiva, se escribió al Defensor del Cliente de cada uno de los bancos, logrando mayor oportunidad en la respuesta. En la vigencia 2012, los descuentos no autorizados ascendieron a la suma de \$71.678.806.91, incrementando el saldo a \$325.754.704.90. El saldo reintegrado asciende a la suma de \$153.477.691.78, lo que corresponde a un 60% con respecto al saldo de 2011 y 47% de recuperación frente al saldo

acumulado con 2012. Como se observa en el cuadro, de los saldos adeudados en vigencias anteriores, solo se recuperaron recursos de Banco de Occidente, Davivienda y Corpbanca.

Se enviaron treinta y nueve oficios a entidades bancarias y defensor del cliente. Ante la falta de respuesta satisfactoria, se optó por escribir a la Superintendencia Financiera, con el fin de solicitar apoyo al respecto. Se encuentra además en revisión la respuesta dada por dos entidades financieras, frente al no reconocimiento de estos recursos.

A 31 de Diciembre se incluyeron en el programa PCT 200 locales de la antigua Plaza de Mercados, decisión tomada en reunión conjunta con la Dirección de Contabilidad en cabeza de la Dra. Dennis Giraldo tomando como referencia el ultimo avaluo catastral.

Se hicieron las respectivas solicitudes a la Dirección de informática y sistemas para que gestionara con el proveedor de la firma PCTG una integración total de los movimientos de almacén con contabilidad conforme a la parametrización, en reunión con la Dirección de sistemas se informaron todas las inconistenacias presentadas durante el año y la necesidad de solución antes de terminar vigencia 2012. Se llevaron al Comité Técnico de sostenibilidad de la información contable todas las partidas que demandaban una depuración contable.

Se realizó acompañamiento a la Dirección de contabilidad y en el Comité contable y de Saneamiento Básico, se realizaron analisis con respecto a movimientos realizados que generaron reportes al proveedor PCT. Se realizó visita del proveedor tomando nota de las situaciones presentadas y está pendiente una nueva visita en la actual vigencia para lograr conceptualizar y ajustar procesos y parametrizaciones según el caso.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, Recursos Humanos de la Secretaría de Educación hizo el reporte a Contabilidad de la Secretaría de Educación de los cobros realizados por concepto de incapacidades, tanto a las EPS por incapacidades del personal administrativo, como a la FIDUPREVISORA S.A., por incapacidades de los docentes. De

incapacidades de los docentes. De igual manera, en el presente mes, se han enviado reportes de cobros de incapacidades. Se logra entonces un avance del 100% en la acción propuesta, la cual quedó instituida como permanente, ya que se llegó al compromiso en la vigencia 2012, que máximo con una periodicidad de 3 meses, se seguiría pasando a CONTABILIDAD, por parte de RECURSOS HUMANOS, los reportes de los cobros de incapacidades a las entidades involucradas, con el fin de que la contabilidad de la Secretaría muestre, en forma actualizada, las cuentas por cobrar por este concepto.

Actualmente el ingreso de bienes inmuebles al programa PCTG, se esta realizando con base en la información de avaluo catastral en la factura de impuesto predial. En el caso de inmuebles nuevos de los cuales no se tiene factura de predial se ingresan con el valor de avalúo de la escritura.

Se realizó la actualización de avalúos en el programa PCT, con base en la información registrada en la factura de impuesto predial unificado, lo cual fue aprobado previamente en reunión con los abogados contratistas de la Dirección de Recursos Físicos, donde se aprobó la realización de este procedimiento toda vez que la información que aparece en las mencionadas facturas es emanada directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Actualmente la elaboración de los contratos de comodato se encuentra centralizada en la Dirección de Recursos Físicos lo que permite tener un mayor control al respecto. Igualmente se esta realizando una revisión del listado completo de comodatos con el fin de determinar cuales de ellos deben renovarse, cederse o darse de baja. Se realizo a cabalidad el cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en comodato a entidad pública o privada.

Se realizó el 100% de los cambios en el programa PCT, en lo referente al cambio en el tipo de movimiento de los bienes entregados en administración y en comodato dependiendo del tipo de entidad (pública o privada). Igualmente se han realizado visitas por parte de la abogada contratista de la Dirección de Recursos Físicos a las diferentes entidades que tienen a

Quedaron pendientes por integrar 46 cuentas bancarias que corresponden a Convenios de vigencias anteriores y que se están revisando para evaluar la posibilidad de saldarlas. Esta actividad debe realizarse en cada vigencia, por cuanto las fuentes de financiación del gasto pueden variar, por lo tanto el software no arrastra esta información hacia las vigencias siguientes. Se adjunta Tabla de Cuentas Bancarias generada por el Software financiero. La mayor dificultad para la gestión de cobro obedece a la falta de

Falta de Oportunidad en la aplicación de los recursos.

La Secretaría de Hacienda instará o exhortará mediante solicitudes escritas para que las Secretarías ejecuten oportunamente el Presupuesto asignado a cada una de las Dependencias, siempre y cuando las condiciones del ingreso lo permitan.

Juan Carlos Pelaez Sanchez

2012-12-31

Seguimientos a Ejecución Presupuestal y envío Ejecuciones de avances a cada Secretaría.

su cargo bienes entregados en comodato con el fin de verificar el estado de los bienes, adicionalmente se han enviado oficio a los diferentes interventores solicitando la realización y envío de las actas de interventoría a esta Dirección.

Se observa una disminución considerable en las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, ya que el cierre del año queda con unas cuentas por pagar de \$2.866 millones con una reducción del 77% y las reservas presupuestales de \$14.390 millones con una reducción del 20%.

Se envía oficio a cada una de las Secretarías con la ejecución presupuestal de gastos para su verificación y seguimiento de la ejecución en cada uno de los subprogramas y programas de cada secretaria, se adjunto copia de las cartas enviadas mediante el aplicativo SALA y los archivos adjuntos a la misma.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

La Dirección de Presupuesto verificará a través de los reportes de las ejecuciones presupuestales que contemplan el % de alcance de la expedición de cdp, compromisos y pagos, los cuales a partir del último trimestre se evidencia la ejecución de cada uno de los rubros, se comunica a cada secretaria los componentes sin ejecución o con saldo sin embargo es aclarar que Debe hacerse seguimiento de parte de cada una de las secretarías a LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS hasta el pago definitivo, durante toda la

100%

respuesta por algunas entidades. Hubo dos bancos que contestaron negando saldos de vigencias anteriores a 2008, estas se están analizando para determinar su legalidad. Para el año 2013 se continua con la legalización apoyados en el Abogado Contratista de la Dirección de recursos Físicos. - Se anexan documentos soportes de los cobros de incapacidades a las EPS SALUDCOOP, Nueva EPS, por el personal administrativo de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre, diciembre de 2012. - Se anexan documentos soporte de los cobros de incapacidades a la FIDUPREVISORA S.A., por el personal docente de la Secretaría de Educación, meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y el mes de enero de 2013. Se anexa la Entrada Devolutivo No. 451 del 18/10/2012 con la cual se ingresa a PCT la compra realizada por el Departamento de Risaralda del predio para la construcción doble calzada Santa Rosa de Cabal. Actualmente se dio inicio al contrato interadministrativo No.770, del 03 de julio de 2013, cuyo objeto es: "Realizar actualización avalúo comercial de los bienes inmuebles legalizados propiedad del Departamento de Risaralda", cuya acta de inicio se firmo el día 16 de agosto del mismo año. Estamos a la espera del envío de los primeros avalúos, para realizar paulatinamente las actualizaciones en el programa PCT.NO APLICALA ejecución es responsabilidad y manejo de cada secretario de despacho. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. El Seguimiento a la Ejecución presupuestal es presentado en los consejos de gobierno. Se hizo la salvedad a quienes generaron las comunicaciones, que en caso de que realmente se necesitaran los recursos cada uno sería responsable de su ejecución. N/ A. Se sigue insistiendo con ellos en la necesidad de mejorar el perfil de la deuda. En la vigencia 2012 no se incrementó el saldo neto

vigencia fiscal, y el cual debiera evidenciarse a través del informe de interventoría de cada Secretaría y el cual debe reposar en cada una de las secretarías.

Mediante comunicaciones a todas las Secretarías, se hizo hincapié para que revisaran los proyectos con fuente de financiación Recursos del Credito. El seguimiento a cada uno de los proyectos se hizo desde el comienzo de la administración anterior concluyendo que los saldos existentes en cuentas tesorales al cierre de la vigencia 2011, ya no se requerían para ejecución durante 2012. Con la respuesta de cada Secretario de Despacho mediante la cual manifestaron que no se necesitaban de estos recursos se generó la Resolución motivada para la devolución de los mismos a las Entidades Financieras. La aplicación de la totalidad de estos saldos tesorales fueron prepagos a capital en cada uno de los pagares. Se ha contactado a cada uno de los representantes de las Entidades Financieras. Se les ha insistido en la necesidad de disminuir las tasas, pero aducen que las condiciones del mercado no permiten la disminución, que al contrario si en este momento se hicieran empréstitos las tasas serían mucho más altas de las que se tienen por deuda.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. La capacidad de generar Ahorro Operacional garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente sus intereses y el de sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago.

Hasta la fecha no se

de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se han contratado empréstitos de deuda. Se continúa insistiendo en la posibilidad de mejorar el perfil de la Deuda. La Dirección de Presupuesto estudia la posibilidad de realizar ajustes a la ejecución presupuestal de ingresos con base en las proyecciones a diciembre de 2013 entregadas por la Dirección de fiscalización.

Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos). Los decretos pueden ser consultados en la página de la Gobernación de Risaralda en el siguiente link [http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos\\_209#decretos](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/decretos_209#decretos). Se realizan reuniones con cada una de las unidades ejecutoras, para establecer la proyección del presupuesto 2014 aplicando el principio de planeación presupuestal. Se adjunta copia de los oficios de envío de los decretos. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Este hallazgo no aplicaría para la vigencia en curso. Se anexa ordenanzas de modificación y cuadro resumen de la actualización de las vigencias futuras a diciembre de 2012 y abril de 2013. Se adjunta cuadro resumen vigencias futuras a julio de 2013. Se adjunta oficios a los secretarios de despacho y documentos en excel adjuntos a los mismos (ejecución presupuestal de ingresos) la ejecución de los recursos es responsabilidad de cada secretaria. La ejecución de los recursos es responsabilidad de cada secretaria. Se revisaron en reuniones del consejo de gobierno.

ha incrementado el saldo neto de la deuda, en lo corrido de la presente vigencia no se ha contratado nueva deuda.

Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la nación para inversión, la dirección de presupuesto tiene programada la adición de recursos de libre destinación según informe de proyección de recaudo entregado por la dirección de fiscalización.

Se realizaron las adiciones de los recursos enviados por la Nación, ya sea por medio de transferencia, convenios o resolución.

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del hallazgo, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda. MES

NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS  
OBSERVACIONES ENERO 2  
DECRETO 072 Y DECRETO 077  
FEBRERO 0 MARZO 1  
ORDENANZA 002 ABRIL 1  
ORDENANZA 003 MAYO 2  
DECRETO 519 Y DECRETO 569

La administración Departamental sigue con el cumplimiento del plan de mejoramiento, con la elaboración de hasta 3 actos administrativos de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación de Risaralda, como se detalla a continuación.

MES NUMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS OBSERVACIONES  
ENERO 2 DECRETO 072 Y  
DECRETO 077 FEBRERO 0  
MARZO 1 ORDENANZA 002  
ABRIL 1 ORDENANZA 003,  
RESOLUCION 034, MAYO 3  
DECRETO 519, DECRETO  
569, RES 254 JUNIO 1 RES 375  
JULIO 0

Se realizaron hasta 3 actos administrativos modificatorios del presupuesto de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2012. En el mes de noviembre se realizaron 2 actos administrativos, y en el mes de diciembre de 3 actos administrativos.

Se han enviado comunicación con los decretos donde se modifica el presupuesto de la Gobernación de Risaralda durante la vigencia 2012. Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013, por lo cual todos las

modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Para la Vigencia 2013 la administración Departamental no tiene facultades para la modificación del presupuesto de ingresos y gastos, por lo cual todos las modificaciones deben ser aprobadas por la Asamblea Departamental ya sea en sesiones ordinarias y por medio de la comisión de presupuesto de la corporación.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a antes de control tal como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a antes de control tal como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial, durante la vigencia 2012 la administración Departamental presentó a la Asamblea Departamental ordenanzas de modificación de las Vigencias futuras de educación y vivienda, Igualmente la Asamblea Departamental autorizó la modificación de la vigencia futura de salud- encargo fiduciario durante el mes de agosto de 2013.

Existe físicamente carpeta de vigencias futuras, donde están las ordenanzas de autorización de las mismas, y la ejecución trimestral, la cual sirve como base para la elaboración de los reportes a antes de control tal como la Contraloría General de la República y Formulario Único Territorial.

Se continúa con el proceso de publicación de las ejecuciones presupuestales de la entidad en la página institucional en el siguiente link [http:// www.risaralda.gov.co/ site/ main/ intradocuments/ webExplorer/](http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/)

					<p>presupuesto_2013_227. Se realiza revisión de la ejecución presupuestal en los Consejos de Gobierno, además se realizan oficios de manera constante a cada unos de los Secretarios para que realicen la revisión correspondiente a la ejecución presupuestal y los porcentajes de la misma. Las Ejecuciones presupuestales son publicadas en la Página de la Gobernación de Risaralda en el modulo de transparencia, además se publican los actos administrativos y las ejecuciones en los documentos de calidad. Envío de las ejecuciones presupuestales por correo electrónico, esto se realiza de manera periódica. Se envía de manera constante las ejecuciones presupuestales generadas desde el sistema. las cuales son enviadas por correo electrónico, se adjunta evidencias de algunos de los correos enviados a los funcionarios. Se envía de manera constante las ejecuciones presupuestales generadas desde el sistema. las cuales son enviadas por correo electrónico, se adjunta evidencias de algunos de los correos enviados a los funcionarios. Se revisan las ejecuciones presupuestales de cada una de las secretarias, mediante documento donde se observa el porcentaje de ejecución, estas revisiones se hicieron de manera periódica desde el mes de septiembre de 2012.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

**Wilson Palacio Vasquez**  
Director De Control Interno